

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de ELQUI  
Departamento de Extranjería

[664]20/04/2009

N° Interno: 1754695

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 0659

COQUIMBO, 20/04/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Luna Sheresade GONZALEZ HERNANDEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°BA567518, quien ingresó al país en calidad de turista el 20 de Enero de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

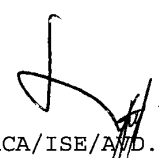
1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Luna Sheresade GONZALEZ HERNANDEZ de nacionalidad ESPAÑOLA por el plazo de noventa días, desde el 20/04/2009 hasta 19/07/2009

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$57.239.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
ROLANDO CALDERON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

  
RCA/ISE/A/D.

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional de La Serena.
- Archivo